



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 8/2023, DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR
ILMA. SRA. D^a. PALOMA GARCÍA VILLA
ILMA. SRA. D^a. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ
ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO
ILMA. SRA. D^a. JUANA BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a.
María Mar Blanco Garrido)
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ
ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ
ILMO. SR. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ
ILMA. SRA. D^a. SONIA CONEJERO PALERO
ILMA. SRA. D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE (en sustitución de la Ilma. Sra.
D^a. Silvia Monterrubio Hernando)
ILMA. SRA. D^a. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las quince horas y cuarenta y uno minutos, del día catorce de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad debidamente convocada al efecto.

La Sra. Presidenta, para dar cumplimiento al art. 196.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, comunica a los Sres. Diputados miembros de la Comisión la identificación del alto cargo que, según indica el Gobierno, responderá a las preguntas



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

de contestación oral incluidas en el orden del día de la sesión del día de la fecha, siendo, en todos los casos, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez.

Se da paso al primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO: PCOC 358/23 RGEP 1206 a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta su autor, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del propio Reglamento, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez.

En el segundo turno interviene el Sr. Arias Moreno y le contesta el Sr. Director General, a quien la Sra. Presidenta indica el tiempo que le resta por consumir.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte del Sr. Diputado ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: C 228/23 RGEP 2004 de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su actividad, proyectos y desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

La Sra. Presidenta recuerda que la Mesa y Portavoces de la Comisión, en su reunión del 8 de febrero, acordó que el tiempo de que dispondrían los Sres.



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el turno que les corresponde en esta comparecencia se redujera a cinco minutos.

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea, se produce, en primer lugar, la intervención de la Sra. D^a. Natividad López Langa, en representación de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), para informar acerca del objeto de la iniciativa.

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en el turno que se reconoce a sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Paloma García Villa, quien, por su condición de Vicepresidenta de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Sonia Conejero Palero.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Carlos González Maestre.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, la Sra. D^a. Natividad López Langa, en representación de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE). Durante su uso de la palabra, la Sra. Secretaria se ausenta durante unos minutos. La Sra. Presidenta avisa a la Sra. compareciente del tiempo que todavía le queda.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: C 1196/22 RGEF 15391 de un/a representante de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas con



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

La Sra. Presidenta recuerda que la Mesa y Portavoces de la Comisión, en su reunión del 8 de febrero, acordó que el tiempo de que dispondrían los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el turno que les corresponde en esta comparecencia se redujera a cinco minutos.

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea, se produce, en primer lugar, la intervención del Sr. D. Juan Agudo Villa, en representación de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED), para informar acerca del objeto de la iniciativa, antes de lo cual entrega a la Sra. Presidenta un dossier que es repartido a los Sres. Diputados.

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en el turno que se reconoce a sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Paloma García Villa, quien, por su condición de Vicepresidenta de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Sonia Conejero Palero.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Ana Dávila-Ponce de León Municio. La Sra. Presidenta le ruega que vaya terminando.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, el Sr. D. Juan Agudo Villa, en representación de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED).



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: PCOC 304/23 RGEF 964 a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta su autor, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, a quien la Sra. Presidenta avisa del tiempo del que aún dispone.

En el segundo turno interviene el Sr. Figuera Álvarez y le contesta el Sr. Director General, a quien la Sra. Presidenta recuerda, asimismo, cuánto tiempo le queda por consumir.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte del Sr. Diputado ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINTO: PCOC 389/23 RGEF 1286 a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, situación actual de las plazas de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta su autor, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez.

En el segundo turno interviene el Sr. Figuera Álvarez y le contesta el Sr. Director General, a quien la Sra. Presidenta indica el tiempo del que todavía dispone.



**Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad**

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte del Sr. Diputado ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al último punto del orden del día.

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR

**Fdo.: Alejandra SERRANO
FERNÁNDEZ**